



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

Denominación	Propuesta de actividades con reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Grado
Descripción	Presentación de la propuesta de actividades con reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Grado.
Destinatarios	Miembros de la Universidad de Valladolid e instituciones con convenio previo con la Universidad de Valladolid.
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con clave de usuario y contraseña de la UVa. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Solicitud
Unidad gestora	Servicio de Alumnos y Gestión Académica
Órgano competente para la resolución	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno
Plazo de resolución	Tres meses
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	El acuerdo del órgano competente se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid
Fin a la vía administrativa	Si
Requiere abono de tasas	No
Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.• Estatutos de la Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

	<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad• Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid• Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.
Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos